

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Modificación del Extracto de 26/04/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de beca de colaboración para apoyo al Programa UCLMEmprende y al Punto de Atención a Empresas del Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento. Universidad de Castilla-La Mancha. BDNS (Identif.): 622950. [2022/3994]

BDNS (Identif.): 622950

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/622950>)

Con fecha 2 de mayo de 2022 se ha publicado en el DOCM la Convocatoria de beca de colaboración para apoyo al programa UCLMEmprende y al Punto de Atención a Empresas del Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento. Universidad de Castilla-La Mancha. (BDNS Identif. 622950)

Se ha resuelto modificar el apartado primero de la base segunda de la convocatoria (Requisitos de los/las beneficiarios/as), quedando redactado de la siguiente manera:

1. Estar matriculado/a en último o penúltimo curso de grado, en el Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa o en el Máster Universitario en Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal de la UCLM durante el curso 2021/2022. A estos efectos, no podrán solicitarla aquellas personas matriculadas en otras Universidades que realicen estancias temporales en la UCLM sobre la base de programas nacionales o internacionales de movilidad.

Albacete, 2 de mayo de 2022

La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO